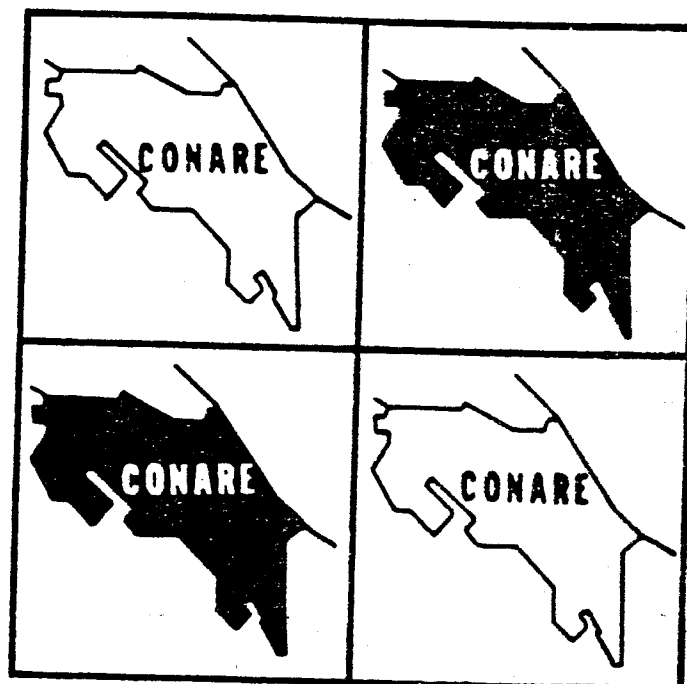


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO

1989



PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 1989

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1.- Aprobación del Presupuesto Ordinario 1989	1
2.- Presupuesto Ordinario para el Año 1988	2
3.- Explicación General de Partidas	7
4.- Detalle de Sueldos Fijos	16
5.- Escala de Salarios del Personal Administrativo y Docente	18
6.- Dedicación Exclusiva	21
7.- Programa de Trabajo	23

ACTA DE LA SESION No.88-24 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

CELEBRADA EL 27 DE SETIEMBRE DE 1988

Artículo 2

"SE ACUERDA EN FIRME aprobar el siguiente Presupuesto Ordinario para el año 1989."

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO DE 1989

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>GRUPOS Y RENGLONES</u>	<u>ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>
	<u>Ingresos Corrientes</u>	¢47.400.000.00
	Transferencias Corrientes del Ejercicio	¢47.400.000.00
	Del Gobierno Central *	¢47.400.000.00
	<u>Total de Ingresos</u> =====	¢47.400.000.00 =====

* Corresponde al 1% de 4.740 millones de colones asignado al Fondo Especial de la Educación Superior para 1988.

CODIGO	GRUPOS Y RENGLONES	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
0	Servicios Personales /	¢30.966.000.00
1	Servicios no Personales /	6.604.000.00
2	Materiales y Suministros	2.305.000.00
6	Transferencias Corrientes	7.525.000.00
	TOTAL =====	¢47.400.000.00 =====

CONARE

90

01

0 PES/

02

Proyectos

Apr: B.D. 644

5099

01 - S.I.R. Sup.
02 - sistemas
03 - 5 -
04
05

26
27/09/88

CODIGO	GRUPOS Y RENGLONES	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
--------	--------------------	---------------------------

0	<u>Servicios Personales</u>	q30.966.000.00
---	-----------------------------	----------------

000-Sueldos para cargos fijos	q14.716.000.00	12.900.000
040-Jornales	25.000.00	
044-Dedicación exclusiva x	1.325.000.00	862.000
060-Sobresueldos	250.000.00	
061-Suplencias	700.000.00	
062-Aguinaldo	2.200.000.00	
063-Vacaciones pagadas	100.000.00	
064-Complemento salarial	2.000.000.00	1.900
065-Fondo consolidado	1.000.000.00	750
075-Recargo por dirección	800.000.00	600
079-Aumentos anuales	5.600.000.00	4.750 + 1.000.000
080-Servicios especiales	1.000.000.00	
081-Honorarios profesionales y téc.	1.250.000.00	-(360.000)

1	<u>Servicios no Personales</u>	6.604.000.00
---	--------------------------------	--------------

102-Alquiler edificios	2.000.000.00	53.900.000
106-Otros alquileres	120.000.00	
108-Impuestos	33.000.00	
112-Información y publicidad	470.000.00	
114-Impresión, encuadernación y otros	800.000.00	
122-Telecomunicaciones	400.000.00	
124-Servicio de correos	50.000.00	
126-Energía eléctrica	250.000.00	
128-Otros servicios públicos	50.000.00	
132-Gastos de viaje en el exterior	200.000.00	x
134-Gastos de viaje dentro del país	25.000.00	
136-Gastos de representación	100.000.00	
142-Transporte de/o para el exterior	200.000.00	30=170
144-Transporte dentro del país	6.000.00	
150-Seguros	300.000.00	49 57*15
162-Consultorías	400.000.00	
172-Mantenimiento y rep. mob. y eq. ofic.	300.000.00	
174-Mantenimiento y rep. maquinaria y eq.	200.000.00	
182-Mantenimiento y reparación edificio	200.000.00	
199-Otros servicios no personales	500.000.00	

CODIGO	GRUPOS Y RENGLONES	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
2	<u>Materiales y Suministros</u>		2.305.000.00
	<i>202 Reactivos</i>		
	204-Combustibles y lubricantes	125.000.00	
	206-Otros combustibles, grasas y lubric.	15.000.00	
	212-Medicinas	15.000.00	
	214-Otros productos quimicos	25.000.00	
	220-Textiles y vestuario	60.000.00	
	232-Productos de papel y cartón	450.000.00	
	234-Impuestos y otros	275.000.00	
	240-Productos alimenticios	225.000.00	
	260-Herramientas	40.000.00	
	270-Repuestos	50.000.00	
	282-Utiles y materiales de oficina	200.000.00	
	284-Utiles y materiales de limpieza	50.000.00	
	286-Otros útiles y mat. específicos	300.000.00	
	290-Artículos y gastos para recepciones	250.000.00	
	299-Otros materiales y suministros	150.000.00	
6	<u>Transferencias Corrientes</u>		7.525.000.00
	602-Prestaciones legales *	1.500.000.00	
	603-Asociación Solidarista	1.600.000.00	
	604-Becas	200.000.00	
	660-Contribución patronal C.C.S.S.	2.000.000.00	
	661-Contribución patronal Bco. Popular	125.000.00	
	662-Contribución patronal Fdo. Pensiones	1.500.000.00	
	666-Aporte patronal Fdo. Ah. Univers.	600.000.00	
	<i>Asignaciones Globales. Aumentos Anuales.</i>	$ \begin{array}{r} 75 \\ 3.679.000 \\ \hline 3.754.000 \end{array} $	3.679.000

EXPLICACION GENERAL

Servicios no Personales

En este grupo de partidas presupuestarias se han contemplado recursos para atender el compromiso institucional como enlace o ente coordinador en los proyectos de préstamos del BID y el Gobierno de España con las Universidades Estatales.

Aquí también se contemplan recursos para la eventualidad de una remodelación de la oficina por alquilar para la Unidad Ejecutora, amén de tener que soportar estos contenidos, los aumentos de precios de los servicios requeridos.

Materiales y Suministros

En este grupo de partidas se han contemplado gastos para la atención de las necesidades del funcionamiento normal de la Institución, esperando cubrir la adquisición con los fondos aquí considerados. En algunos casos, inclusive el fondo solicitado es menor al presupuesto definitivo del año 1988 (ordinario y modificaciones), esperando reforzar las partidas dentro de lo posible con fondos excedentes de 1988 (superávit).

Transferencias Corrientes

En este grupo se contemplan las posibilidades de requerimiento de recursos de cuotas obligatorias y aportes patronales de la nómina o planilla. Sin embargo, existe una fracción considerable de empleados que no se han acogido a beneficios de Asociaciones lo cual genera fondos excedentes a fin del ejercicio económico, pero que inicialmente se deben presupuestar en inversiones, la Institución se encuentra en una etapa de negociación en la compra de edificio propio, además de que para esto sería necesario utilizar otros recursos para la atención de servicio de la deuda que resultare de esta operación. Posteriormente sería posible considerar las necesidades y las disponibilidades que la Institución tiene, de ahí que no incluyeron recursos en el presupuesto ordinario.

EXPLICACION DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

PRESUPUESTO ORDINARIO 1989

*Programa 01 - 01
Dir. Sup.*

EGRESOS (PARTIDAS DE GASTOS)	¢47.400.000.00
0- SERVICIOS PERSONALES	¢30.400.000.00
000-Sueldos para cargos fijos	¢14.716.000.00

Adjunto se presenta cuadro resumen con las características y costos de las plazas de CONARE por mes. Este rubro (el del cuadro), no contiene aumento de salarios.

Sin embargo se contempla un crecimiento en esta partida que podría cubrir los acuerdos que llegaren a adoptarse sobre reajuste salarial.

040-Jornales	¢ 25.000.00
--------------	-------------

Se presupuesta esta cifra para cubrir las chapias ocasionales de un lote que la Institución tiene.

044-Dedicación exclusiva	¢ 1.325.000.00
--------------------------	----------------

Se contempla esta cifra para la cobertura de profesionales acogidos al régimen de Dedicación Exclusiva. El cuadro salarios contiene el detalle de las plazas con derecho a este beneficio.

060-Sobresueldos	¢ 250.000.00
------------------	--------------

Esta subpartida contempla el pago de tiempo extraordinario estrictamente necesario para la realización de labores urgentes que ocasionalmente requiere la Institución. Asimismo, éstas deben ser autorizadas por la Dirección Superior. También las reuniones de Comisiones Especiales (Comisión de Enlace, Comisión de Rectores, etc.) se realizan por lo general utilizando una ampliación de la jornada laboral.

061-Suplencias

¢ 700.000.00

Esta partida contempla gastos para la contratación de personal que sustituye al titular (licencias, incapacidades, permisos, vacaciones, etc.). Se incrementa debido a maternidad/de una plaza.

062-Aguinaldo

¢ 2.200.000.00

Esta partida pretende cubrir el beneficio de aguinaldo proporcional que se le debe cancelar a los empleados a fin de año.

063-Vacaciones

¢ 100.000.00

Esta partida se utiliza para el pago de vacaciones en los casos de excepción que señala el Artículo 156 del Código de Trabajo, así como los derechos de personal que se liquida.

064-Complemento salarial

¢ 2.000.000.00

Aquí se contempla una cifra considerable debido al aumento de salarios del año 1987 el cual contenía un complemento salarial.

065-Fondo consolidado

¢ 1.000.000.00

Esta partida contiene beneficios que retienen los funcionarios. Se incrementa conforme se cumplen anualidades.

075-Recargo de funciones

¢ 800.000.00

Aquí se contemplan los gastos necesarios que se le reconoce al personal que tiene puestos de jefatura.

079-Aumentos anuales

¢ 5.600.000.00

Este renglón contiene las reservas para el pago de escalafones y anualidades acumuladas. Dentro de las anualidades también se contemplan los reconocimientos de años en otras Instituciones Públicas (experiencia). Aquí se reflejaría el aumento anual tendiente a partir de julio y el que entra a partir de enero próximo.

080-Servicios especiales ¢ 1.000.000.00

Esta partida contempla fondos para la contratación de personal por CONARE que atendería la Unidad Ejecutora del Proyecto de Préstamo del BID y las Universidades recientemente aprobado por la Asamblea Legislativa (martes 13 de setiembre 1988).

081-Honorarios profesionales y técnicos ¢ 1.250.000.00

Se requiere esta partida para la contratación de profesional que atiendan estudios de seguimiento de graduados entre otros. También se necesita la contratación de auditoría interna y externa según los términos del contrato de préstamo del BID.

1- SERVICIOS NO PERSONALES ¢ 6.604.000.00

102-Alquiler edificios ¢ 2.000.000.00

En este renglón se contempla el arrendamiento del local que ocupa CONARE y se prevé la contratación de un local para la Unidad Ejecutora del Proyecto de Préstamo/BID.

106-Otros alquileres ¢ 120.000.00

En este renglón se presupuesta para cubrir los diferentes alquileres no previstos y necesarios como fondos de contrapartida.

108-Impuestos ¢ 33.000.00

Se presupuesta esta cifra para realizar compras cuyas exoneraciones requieren ser tramitadas según las nuevas instrucciones de la Dirección General de Tributación Directa en esa Dependencia y la urgencia de la contratación no permitiría realizarla. También a veces el monto de la exención no amerita tramitarla.

112-Información y publicidad ¢ 470.000.00

Esta partida se necesita para la contratación de espacios en los medios de comunicación hablada y escrita.

136-Gastos de representación ₡ 100.000.00

Aquí se contempla gastos necesarios para la atención de misiones, visitantes de las universidades extranjeras entre otros.

142-Transporte de/o para el exterior ₡ 200.000.00

Este renglón contempla fondos para el pago de pasajes (aéreos y terrestres) para el personal que se desplaza al exterior.

150-Seguros ₡ 300.000.00

Este renglón se necesita para cubrir las pólizas vigentes y los incrementos en primas de seguros que el INS conforme a los contratos aplica a éstas.

162-Consultorías *necesita Refuerzo.* ₡ ~~400.000.00~~ ^{220.000⁰⁰}

Con éste disponible se espera realizar contratos de consultoría con empresas especializadas para trabajos de la División de Sistemas.

172-Mantenimiento, rep. mob. y equipo ofic. ₡ 300.000.00

Esta partida sirve para dar mantenimiento a los equipos que dispone la Institución para la realización de sus tareas.

174-Mantenimiento, rep. maq. y equipo ₡ 200.000.00

Esta partida es para el mantenimiento y reparación de vehículos y otra maquinaria.

182-Mantenimiento y rep. edificio ₡ 200.000.00

Esta partida se espera utilizar en reparaciones que se necesiten en caso de alquiler de oficina para la Unidad Ejecutora o remodelación del edificio.

199-Otros servicios no personales ₡ 500.000.00

En este renglón se contemplan gastos para la compra de servicios diversos no contemplados en partidas anteriores como servicios de lavado de cortinas, alfombras, atención a seminarios, fotocopiado, servicio de limpieza, etc.

2- MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 2.305.000.00

204-Combustibles y lubricantes ₡ 125.000.00

Con este disponible se espera cubrir los gastos para el funcionamiento de los vehículos de la Institución.

206-Otros combustibles, grasas y lubricantes ₡ 15.000.00

Este renglón se utiliza para la compra de grasas y otros lubricantes que requieren los vehículos motores y equipos.

212-Medicinas ₡ 15.000.00

Esta partida se requiere para la compra de medicamentos y accesorios para el personal.

214-Productos químicos ₡ 25.000.00

Este rubro contempla las necesidades para la compra de algunos químicos, desinfectantes y otros.

220-Textiles y vestuario ₡ 60.000.00

Este contenido se necesita para la compra de uniformes para personal de publicaciones, conserjes, choferes y guardas.

232-Productos de papel y cartón ₡ 450.000.00

Esta subpartida ha sido necesaria para la compra de productos de papel y cartón para la realización de las tareas y de las diferentes unidades.

234-Impresos y otros ₡ 275.000.00

El contenido de este renglón se utiliza para la compra de los artículos para la biblioteca, artículos especializados, otros.

240-Productos alimenticios ₡ 225.000.00

Este contenido se requiere para la atención de comisiones interinstitucionales, seminarios y otros eventos que auspician las universidades.

260-Herramientas ¢ 40.000.00

Este rubro contempla la compra de artículos para reparaciones menores.

270-Repuestos ¢ 50.000.00

Esta línea se utiliza para la compra de artículos del equipo, muebles, maquinaria y otros.

282-Útiles y materiales de oficina ¢ 200.000.00

Esta subpartida sirve para la compra de libretas, cintas de máquina entre otros materiales de oficina.

284-Útiles y materiales de limpieza ¢ 50.000.00

Esta partida se utiliza para la compra de artículos para limpieza.

286-Otros útiles y materiales específicos ¢ 300.000.00

Esta subpartida contempla los gastos ocasionados para la compra de útiles y materiales específicos para equipo de cómputo.

290-Artículos y gastos para recepciones ¢ 250.000.00

Esta subpartida se utiliza para la atención de recepciones a funcionarios de otras instituciones.

299-Otros materiales y suministros ¢ 150.000.00

Esta partida se utiliza para la compra de artículos no contemplados en las anteriores descripciones de materiales y suministros.

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 7.525.000.00

602-Prestaciones legales ¢ 1.500.000.00

Este renglón cubrirá el posible pago de prestaciones legales de personal que se retira de la Institución.

603-Asociación Solidarista ¢ 1.600.000.00

Con este contenido presupuestario se espera cubrir el aporte patronal de los funcionarios inscritos a la Asociación Solidarista (ASECON).

604-Becas ¢ 200.000.00

Con este disponible presupuestario, la Institución puede atender o conceder becas a sus funcionarios.

660-Contribución patronal C.C.S.S. ¢ 2.000.000.00

La Institución contribuye con un aporte de 9.25% del total de salarios que paga a sus empleados. Con esta cifra se espera cubrir esta carga patronal.

661-Contribución patronal Bco. Popular ¢ 125.000.00

La contribución institucional al Banco Popular es de 0.5% de los salarios.

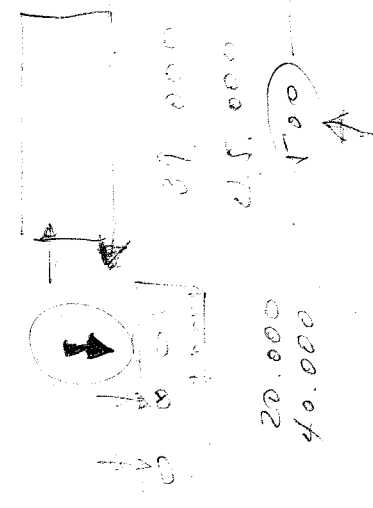
662-Contribución patronal Fdo. Pensiones y Jub. ¢ 1.500.000.00

Con esta cifra se espera atender la contribución patronal para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (5.5%).

666-Aporte patronal Fdo. Ah. Universitario ¢ 600.000.00

Esta transferencia obedece al 2.5% de los salarios de aquellos empleados que pertenecen a dicho Fondo.

DETALLE DE SUELDOS FIJOS



RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL DE CONARE PARA 1989

Nota:

26.04

500

27.000

U.S. 000

20.000

40.000

PUESTOS	CATE- GORIA	PLAZAS	SALARIO BASE PROPUESTO	ESCALAFON	ANUALIDAD	RECONOCIMIENTO AÑOS DE SERVI. OTRAS INST. PUB.	RECARGO FUNCIONES 20%	DEDICACION EXCLUSIVA 30%	FONDO CONSOLIDADO	COMPLEMENTO SALARIAL	TOTAL SALARIO PROPUESTO
Asesor	0	0.25	14,307.50	1,788.45	6,438.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,534.35
Asesor Legal	92	1.00	47,089.00	1,638.00	8,767.25	0.00	0.00	0.00	0.00	7,531.00	65,005.25
Asistente Biblioteca 2	18	1.00	12,130.00	3,105.00	1,980.55	727.80	0.00	0.00	857.00	7,414.00	26,214.35
Asistente Invest. 2	37	1.00	19,540.00	918.00	613.75	0.00	0.00	0.00	0.00	3,126.00	24,197.75
Chofer 2	13	1.00	10,580.00	2,765.00	2,535.55	211.60	0.00	0.00	1,468.45	8,372.00	25,932.60
Conserje 1	9	1.50	14,010.00	3,976.00	3,277.25	0.00	0.00	0.00	1,726.85	13,588.50	36,578.60
Conserje 2	11	1.00	9,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,716.00	18,676.00
Técnico Adm. Fin. 1	41	1.00	21,240.00	5,874.00	5,965.10	3,398.40	0.00	0.00	2,874.25	3,398.00	42,749.75
Director	0	1.00	71,537.00	10,750.60	23,857.60	0.00	0.00	0.00	2,178.05	0.00	108,303.25
Guarda	11	2.00	19,920.00	3,682.00	3,194.50	0.00	0.00	0.00	1,836.45	17,432.00	46,064.95
Investigador 1 (Bach.)	0	1.00	25,896.00	1,534.00	9,068.80	0.00	0.00	0.00	3,894.85	0.00	40,413.65
Investigador 1 (Lic.)	0	4.00	119,120.00	7,144.00	23,674.50	4,784.80	0.00	35,736.00	4,543.35	0.00	194,982.65
Investigador 2	0	5.50	178,035.00	5,634.00	31,246.80	3,237.00	0.00	9,711.00	5,700.30	0.00	233,564.10
Investigador 4	0	3.75	165,086.00	0.00	36,650.00	12,546.00	0.00	0.00	9,231.05	0.00	223,513.05
Jefe Division	0	3.00	132,089.00	22,020.00	36,937.30	7,043.70	38,205.25	26,413.80	167.70	0.00	262,856.75
Sub-jefe Oficina 1	80	1.00	37,390.00	9,786.00	16,275.70	5,234.60	12,690.35	0.00	4,853.25	5,982.00	92,211.90
Sub-jefe Oficina 2	63	1.00	30,040.00	1,238.00	5,004.50	0.00	0.00	0.00	4,602.65	4,806.00	45,691.15
Operador Central Telefonica	11	1.00	9,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,716.00	18,676.00
Operario Imprenta	17	2.00	23,640.00	6,080.00	7,120.65	709.20	0.00	0.00	3,466.20	15,146.00	56,162.05
Secretaria Actas	26	1.00	14,890.00	3,680.00	3,156.90	0.00	0.00	0.00	818.80	5,744.00	28,289.70
Secretaria Bilingue 2	28	1.00	15,590.00	764.00	490.60	1,247.20	0.00	0.00	0.00	5,427.00	23,518.80
Secretaria Ejec. Director	43	1.00	22,440.00	1,019.00	6,333.95	0.00	0.00	0.00	6,125.05	3,590.00	39,508.00
Secretaria 1	17	3.00	35,460.00	8,512.00	6,335.10	0.00	0.00	0.00	2,921.50	22,719.00	75,947.60
Secretaria 2	18	2.00	24,260.00	6,831.00	7,150.95	242.60	0.00	0.00	4,135.40	14,828.00	57,447.95
			1,074,169.50	108,739.05	246,075.70	39,362.90	50,895.60	71,860.80	61,401.15	156,535.50	1,809,040.20

ESCALA DE SALARIOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

INDICE DE CLASES PARA PUESTOS ADMINISTRATIVOS

RIGE A PARTIR DEL 01-01-1988

CATEGORIA SALARIAL	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	SALARIO CONTRATAION	PORCENTAJE ESCALAFON %	AUMENTO ESCALAFON
9 Conserje 1	9,340.00	9,059.00	18,399.00	5.32	497.00
11 Conserje 2	9,960.00	8,716.00	18,676.00	5.28	526.00
11 Guarda	9,960.00	8,716.00	18,676.00	5.28	526.00
11 Operador Central Telefónica	9,960.00	8,716.00	18,676.00	5.28	526.00
13 Chofer 2	10,580.00	8,372.00	18,952.00	5.23	553.00
17 Secretaria 1	11,820.00	7,573.00	19,393.00	5.14	608.00
17 Operario Imprenta	11,820.00	7,573.00	19,393.00	5.14	608.00
18 Secretaria 2	12,130.00	7,414.00	19,544.00	5.12	621.00
18 Asistente Biblioteca 2	12,130.00	7,414.00	19,544.00	5.12	621.00
26 Secretaria Actas	14,890.00	5,774.00	20,664.00	4.94	736.00
28 Secretaria Bilingue 2	15,590.00	5,427.00	21,017.00	4.90	764.00
37 Asistente Investigación 2	19,540.00	3,126.00	22,666.00	4.70	918.00
41 Técnico Adm. Financiera 1	21,240.00	3,398.00	24,638.00	4.61	979.00
43 Secretaria Ejecutiva Director	22,440.00	3,590.00	26,030.00	4.54	1,019.00
63 Sub-Jefe Oficina 2	30,040.00	4,806.00	34,846.00	4.12	1,238.00
80 Jefe Oficina Coadyuvante 1	37,390.00	5,982.00	43,372.00	3.74	1,398.00
92 Jefe Oficina Coadyuvante 2 (Asesor)	47,069.00	7,531.00	54,600.00	3.48	1,638.00

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE
LA EDUCACION SUPERIOR

TABLA DE SALARIOS BASE DEL PERSONAL DOCENTE

Rige a partir del 01 de enero de 1988

CATEGORIA	T.C.	MONTO POR ESCALAFON
Catedrático	44.023.00	1.101.00 (275.00 1/4 T.)
Profesor Asociado (Invest. 3)	37.549.00	1.014.00 (760.00 3/4 T.)
Profesor Adjunto (Invest. 2)	32.370.00	939.00
Instructor Licenc. (Invest. 1) (O Prof. Inter. Lic.)	29.780.00	893.00
Inst. Bachiller, Inst. (Invest. 1) sin título (o Profesor Inter. Bach. sin título)	25.896.00	777.00

Porcentaje de recargo sobre salario base
con escalafones:

Decano o Director Centro Regional....25%
Director Escuela, Instituto o
Centro.....20%
Director de Departamento.....15%

Nota: Esta escala tiene el siguiente
redondeo:

€0,01 a €0,50 = €0,00

€0,51 a €0,99 = €1,00

Escalafón docente: Es la suma que se reconoce a los profesores por cada año de servicio dentro de su categoría en Régimen Académico y por un número limitado de "pasos" en cada una de ellas.

Al ascender en Régimen Académico, el monto que devenga por ese concepto en la categoría que deja, pasará a conformar el "Fondo Consolidado".

<u>CATEGORIA</u>	<u>MAXIMO</u>	<u>% POR ESCALAFON SOBRE SALARIO BASE</u>
Catedrático	10 pasos	2.5
Prof. Asoc. (Inv. 3)	10 pasos	2.7
Prof. Adjunto (Inv. 2)	03 pasos	2.9
Instructor (Inv. 1)	02 pasos	3.0

DEDICACION EXCLUSIVA

LISTA DE FUNCIONARIOS ACOGIDOS AL REGIMEN
DE DEDICACION EXCLUSIVA

No. CEDULA	NOMBRE	TITULO PROFESIONAL
1-537-963	Brenes Varela Isabel	Licenciada
227-240-01-5	Cabrera Valverde Jorge	Licenciado
1-349-395	Fallas Monge Jeannette	Licenciada
1-500-785	Ferrer Schlager Arturo	Licenciado
6-126-563	González Santamaría Rosario	Licenciada
1-394-501	Martín García Minor	Master
3-241-455	Morera González Xinia	Licenciada
2-209-492	Rodríguez Urpí Danilo	Ingeniero

PROGRAMA DE TRABAJO

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
DE LA EDUCACION SUPERIOR (OPES)

1. Objetivo General

Efectuar investigaciones, estudios y actividades de coordinación requeridas por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en las diversas áreas atinentes al quehacer universitario, con el fin de proponer o fundamentar planes y recomendaciones tendientes a fortalecer el logro de los objetivos señalados en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior.

2. Objetivos Específicos

2.1. Atinente a Planes y Programas de la Educación Superior

- Definir la estrategia de planificación para la educación superior estatal para el próximo quinquenio.
- Efectuar los estudios y acciones pertinentes para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior 1991-1995.
- Iniciar la ejecución del subprograma CONARE-BID, correspondiente al préstamo recientemente ratificado por la Asamblea Legislativa para Ciencia y Tecnología.

2.2. Atinente a la Docencia

- Continuar y fortalecer el proceso de evaluación de carreras aprobadas por CONARE.

- Colaborar en la búsqueda de una mejor definición del marco legal para la educación superior universitaria privada.
- Impulsar un proceso de coordinación más vigoroso en áreas claves de la docencia universitaria, como son: políticas de admisión, transferencia de estudiantes, e integración curricular.
- Impulsar la adopción de políticas de mayor integración de la labor que efectúan las instituciones miembros de CONARE en sus sedes regionales.

2.3. Atinente a Formación y Seguimiento de Recursos Humanos

- Continuar con los estudios de seguimiento de graduados universitarios iniciados en 1988. Comenzar a retroalimentar los diversos programas de carreras universitarias con los estudios que provienen del primer trabajo de seguimiento realizado en 1988.
- Iniciar estudios que permitan conformar los perfiles de entrada de los estudiantes universitarios y los de los graduados.

2.4. Atinente a la Investigación en Ciencia y Tecnología

- Continuar con la estrategia de desarrollo de una política efectiva para las universidades estatales en los campos de la gestión y de la innovación tecnológica.

2.5. Atinente a Presupuesto y Finanzas

- Buscar una mejor coordinación de las políticas universitarias en torno a su financiamiento y el gasto en los diversos programas.

2.6. Atinente a Información y Sistemas de Información y Automatización

- Completar, en cuanto a los métodos de adquisición de la información y a su procesamiento, el sistema de información básico universitario.

2.7. Atinente a Coordinación de Actividades

- Sistematizar los esfuerzos de coordinación interuniversitaria y buscar su debida extensión a las áreas claves del quehacer de las cuatro instituciones.

A.20/09/88/v.1

PLAN DE TRABAJO DE LA DIVISION ACADEMICA

-1989-

Se detalla en este plan las actividades de los funcionarios de la División Académica para 1989.

La División Académica cuenta en la actualidad con seis y medio tiempos completos (T.C.) correspondientes a:

- Una secretaria a T.C.
- Dos investigadores a T.C. (Lic. Jorge Mario Cabrera y Lic. Jorge Vargas C. -sustituido a partir de octubre del año en curso por el señor Juan Carlos Guevara M.-
- Cuatro investigadores del Equipo de Evaluación con dos y medio T.C. (Dra. María Cecilia Dobles Y. -3/4 T.C.-; Licda. Jeannette Fallas -T.C.-; Licda. Ivonne Vaughan S. -1/2 T.C.-; Licda. Lygia Sobrado -1/4 T.C. Ad-honorem-.
- Un jefe a T.C. (M.A. Minor A. Martin G.)

Actividades del Equipo de Evaluación

1. Evaluación de las Especialidades en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Responsable/plazo: Licda. Ivonne Vaughan / Hasta abril.
2. Evaluación de la Maestría en Educación de la Universidad de Costa Rica. Responsable/plazo: Licda. Lygia Sobrado/ Hasta marzo.
3. Evaluación de la Maestría en Psicología de la Universidad de Costa Rica. Responsable/plazo: Dra. Cecilia Dobles / Hasta julio.
4. Evaluación de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad de Costa Rica. Responsable/plazo: Licda. Jeannette Fallas / Hasta abril.
5. Evaluación del Bachillerato en Ingeniería Topográfica de la Universidad Nacional. Responsable/plazo: Licda. Jeannette Fallas / Hasta enero.

6. Evaluación del Diplomado en Seguridad Ocupacional de Instituto Tecnológico de Costa Rica. Responsable/plazo: - Licda. Ivonne Vaughan / Hasta julio.
7. Evaluación del Diplomado en Laboratorio Químico de la Sede Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica. Responsable/plazo: Licda. Lygia Sobrado / Hasta julio.
8. Evaluación de la Maestría en Sistemas de Potencia de la Universidad de Costa Rica. Responsable/plazo: Dra. Cecilia Dobles / Hasta diciembre.

Actividades de los otros funcionarios de la División Académica

9. Posibilidades de estudio en la educación superior universitaria estatal de Costa Rica. 1989. Responsable/plazo: Lic. Jorge Mario Cabrera / Hasta julio.
10. Dictamen sobre la creación de la Maestría en Derecho en la Universidad de Costa Rica. Responsable/plazo: Minor A. Martin G. / Hasta marzo.
11. Dictamen sobre la creación de Especialidad Profesional en Salud Pública. Responsable/plazo: Minor A. Martin G. / Hasta marzo.
12. Estudios para la creación del Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología y Documentación. Responsable/plazo: - Lic. Jorge Mario Cabrera / Hasta diciembre.
13. Dictámenes técnicos sobre los estudios de mercado y los aspectos académicos de las carreras nuevas, que las universidades privadas presentan al CONESUP para su autorización.
Número de estudios: variable (alrededor de 12 por año).
Responsables/plazo: M.A. Minor A. Martin G., Lic. Jorge Mario Cabrera, Bach. Juan Carlos Guevara M. / El definido por la ley.
14. Dictámenes técnicos sobre solicitudes de carreras nuevas de las universidades estatales. Responsable/plazo: Sin designar / según presentación.
15. Participación en la elaboración de PLANES IV. Responsable/plazo: según designados / todo el año.
16. Participación en seminarios y comisiones. Responsable: - persona asignada.

17. Mecanografía o digitación de los instrumentos que se realicen en la División Académica, junto con las actividades de secretaría en general. Responsable/plazo: Sra. María del Rosario Pérez / todo el año.
18. Dirección, supervisión o revisión de los documentos que se efectúen en la División Académica. Responsable/plazo: Minor A. Martín G. / todo el año.

S.21/9/88/v.1

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

DIVISION DE SISTEMAS

Plan de Trabajo. 1989

I. Personal de la División

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>
Isabel Brenes Varela .	Investigadora I /
Carlos Fernández Rodríguez	Investigador I
Rosario González Santamaría.	Investigadora I /
Luis Carlos Montoya Alvarez	Asistente de Investigación II
Xinia Morera González	Investigadora II
Grettel Arroyo Vargas	Secretaria
Flor de Ma. Cervantes	Jefe

Todos los funcionarios están nombrados a tiempo completo. La Licda. Xinia Morera tiene un permiso de 1/2 tiempo para efectuar estudios de Maestría en Computación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

II. Actividades

1. Estadística de la Educación Superior 1988
2. Estudio de "Diagnóstico de la situación laboral y otras características de los graduados de las instituciones universitarias. 1987"
3. Base de datos de graduados de las universidades estatales
4. Conocimiento de los estudiantes sobre los procesos de admisión y las carreras que ofrecen las universidades estatales
5. Investigación sobre rendimiento académico de los estudiantes en algunas carreras de las universidades estatales
6. PLANES IV: 1991-1995
7. Actividades del personal de la Unidad de Cómputo
8. Comisiones Interinstitucionales

9. Proporcionar información al público

1. Estadística de la Educación Superior. 1988

Preparación del documento con los datos de 1988. El trabajo consiste en solicitar la información a las instituciones universitarias y parauniversitarias, revisarla y depurarla, elaborar cuadros y gráficos, efectuar los comentarios estadísticos, realizar el levantado del texto, publicar y distribuir el material.

Responsable: Xinia Morera G.

2. Diagnóstico de la situación laboral y otras características de los graduados de las instituciones universitarias. 1987

El objetivo general es conocer la situación del mercado de empleo de los graduados universitarios de 1987 y las características del ejercicio profesional, así como también conocer algunas características de la situación del graduado durante sus años de estudio, que sirvan de referencia para determinar aspectos que requieran atención por parte de las universidades.

Responsable: Isabel Brenes V.

Colaboradora: Rosario González S.

3. Base de datos de graduados de las universidades estatales

Actualización de la información de los graduados de 1987 y de 1988 de las universidades estatales: recopilación de boletas, revisión, codificación y procesamiento.

Responsable: Rosario González S.

4. Conocimiento de los estudiantes sobre los procesos de admisión y las carreras que ofrecen las universidades estatales

Por medio de una encuesta que se aplicará a los estudiantes de primer ingreso se pretende averiguar el conocimiento que tienen los estudiantes nuevos sobre los procesos de admisión, las carreras que ofrecen las universidades y los medios por los cuales lo obtuvieron.

Con esta investigación se espera retroalimentar a la "Comisión de Orientación y Divulgación para el ingreso a la Educación Superior".

Responsable: Isabel Brenes V.

5. Investigación sobre rendimiento académico de los estudiantes en algunas carreras de las universidades estatales

Se seleccionarán determinadas carreras para aplicarles una metodología de rendimiento académico a una muestra de los estudiantes ingresados en un año específico (seguimiento de cohortes). Se obtendrán índices de promoción, reprobación, deserción y graduación.

Responsable: Xinia Morera G.
Colaboradora: Rosario González S.

6. PLANES IV: 1991-1995

Participación del personal de la división en la elaboración de diagnósticos y estudios de referencia para el Plan Nacional de la Educación Superior 1991-1995.

7. Actividades del personal de la Unidad de Cómputo

7.1. Mantenimiento de sistemas y programas

- a. Oficina de Reconocimientos y Equiparaciones
- b. Acuerdos de CONARE
- c. Planillas y sistemas contables

Responsable: Luis Carlos Montoya A.

- d. Base de datos de graduados

Responsables: Carlos Fernández R. y Luis Carlos Montoya

7.2. Análisis, diseño y desarrollo de nuevos sistemas

- a. Estadísticas Universitarias
- b. Investigaciones y estudios específicos:

- Diagnóstico de graduados
- Rendimiento académico de los estudiantes
- Conocimiento de los estudiantes sobre los procesos de admisión y las carreras universitarias

7.3. Adiestramiento y capacitación del personal de la oficina

El objetivo general es motivar al personal a utilizar más intensamente y de manera más provechosa los recursos computacionales con que cuenta la oficina.

Adicionalmente se deben considerar las demandas de los usuarios en relación a:

- Las actividades propias de cada División
- El PLANES IV
- El Proyecto CONARE/BID

8. Comisiones interuniversitarias

El trabajo consiste en participar y brindar servicios de apoyo a las siguientes comisiones:

Comisión

Participante

Vicerrectores de Vida Estudiantil
Directores de Bibliotecas
Directores de Cómputo
Orientación y Divulgación

Flor de Ma. Cervantes
Rosario González S.
Carlos A. Fernández R.
Isabel Brenes V.

9. Proporcionar información al público

El trabajo consiste en dar información a las personas e instituciones que los soliciten, evacuar consultas, orientar a los usuarios, completar cuestionarios de la UNESCO y de otras instituciones internacionales.